



Miércoles, 25 de diciembre de 2019

MENSAJE PARA LA APARICIÓN DE MARÍA, ROSA DE LA PAZ, TRANSMITIDO EN EL CENTRO MARIANO DE AURORA, PAYSANDÚ, URUGUAY, AL VIDENTE FRAY ELÍAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Reina, Madre y Abogada vuestra

En las altas Esferas Celestiales, muy próximo a la Fuente del Padre Celestial, se encuentra un estado de Consciencia Divina en donde su Reina, Madre y Abogada vuestra, intercede por las causas imposibles.

A ese estado de consciencia, que es un Plano Espiritual y Divino en donde se encuentran las diferentes Jerarquías Angélicas que acompañan a su Madre Celeste en el proceso espiritual de la intercesión, también llegan los Ángeles de la Guarda de todas las almas del mundo. Ellos pueden presentarle al Padre Eterno los méritos alcanzados por las almas buenas a través del servicio, de la donación de sí, de la oración, de la transformación y de la redención de la consciencia. Pero también pueden presentar, silenciosamente, todo lo que no alcanzaron las almas que están perdidas y que aún no despertaron a la poderosa Luz de Dios.

Ante ese escenario, la Reina, Madre y Abogada vuestra, apela ante el Padre Eterno por una Gracia no merecida para alguna situación o causa que está fuera de la Ley. En ese momento, el Padre Celestial le concede a la Reina, Madre y Abogada vuestra, que exponga las razones de Su pedido e intención.

Es así que el Universo Celestial recibe de la Madre Divina la intención que fue manifestada y se procede a entregar un estado de Gracia no merecida, a través de la acción de la Misericordia Divina.

En esa hora, los ángeles reciben la orden del Único de liberar a una consciencia o situación del estado inferior de consciencia y, así, por intermedio de los méritos alcanzados por el Sagrado Corazón de Jesús y el Inmaculado Corazón de María, el alma o la situación recibe la ayuda espiritual que necesita con urgencia.

Ese poderoso y desconocido estado de Gracia Divina permanece latente en el centro de luz de la esencia del alma que clamaba por ayuda, y así se establece la acción de la Ley de la Misericordia, del Perdón y de la Redención.

Ese estado de Gracia permanecerá en la consciencia el tiempo que la misma lo valore y lo reconozca, dentro de sí, por medio de una vida correcta, límpida, pura y simple conforme a lo enseñado en el Evangelio de Cristo.

Mientras tanto, en el Universo Celestial, la Madre Santísima recoge todas las oraciones, ofertas e intenciones que son elevadas por los propios ángeles hasta el Cielo. Y reuniendo todas las peticiones, la misma Virgen Santa las coloca, en una acción de pura humildad, a los Pies del Creador.



En ese momento intercede el Espíritu Santo, la Tercera Persona de la Santísima Trinidad, para que el alma por la cual se interviene o la causa por la cual se apela reciba la unción espiritual de la Tercera y Divina Persona.

Así, en esa bendición que se concede, el alma o la situación por la cual se interviene es impulsada por la renovación y el perdón; y el Sacramento de la Reconciliación sucede entre el alma y el Universo Divino.

Su Reina, Madre y Abogada, al ver que se restablece la alianza con el Padre Eterno, procede a atender otras necesidades y urgencias, buscando que, más allá de todo, Sus hijos de la Tierra recuperen y vivan en el Amor de Dios.

¡Les agradezco por responder a Mi llamado!

Los bendice,

Vuestra Madre María, Rosa de la Paz